



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica acta de examen 03#2412 // EX-2026-00036974- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por Emmanuel GUNTHER y Franco LUQUE, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2412, correspondiente al día 3 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en registros de las hojas 03/05, 04/05 y 05/05 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por MACCIONI, Luca (DNI N° 46.221.619), MORCOS PORRAS, Tomás Ezaquiel (DNI N° 45.346.529), ORTIZ, Ulises Valentín (DNI N° 46.068.292) y SÁNCHEZ GARCÍAS, Martina Gabriela (DNI N° 46.223.962) estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el acta de examen N° 03#2412 correspondiente a la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II del día 3 de diciembre de 2025, en los registros que se detallan:

- Hoja 03/05 – MACCIONI, Luca – DNI 46.221.619.  
Donde dice: 8 (Ocho), debe decir: 9 (Nueve).

- Hoja 04/05 – MORCOS PORRAS, Tomás Ezequiel – DNI 45.346.529.  
Donde dice: 3 (Tres), debe decir: 4 (Cuatro).
- Hoja 04/05 – ORTIZ, Ulises Valentín – DNI 46.068.292.  
Donde dice: 3 (Tres), debe decir: Ausente.
- Hoja 05/05 – SÁNCHEZ GARCÍAS, Martina Gabriela – DNI 46.223.962.  
Donde dice: 5 (Cinco), debe decir: 8 (Ocho).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.